



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN HD

VISTO: el Expte. N° 2021 - 08169018 referenciado: Departamento de Auditoría Interna – Circuito Contable para cancelación de Medicamentos, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones el Departamento de Auditoría Interna junto con la Subdirección de Contabilidad, han elaborado la propuesta de procedimiento: Circuito Contable para cancelación de Medicamentos.

Que dicha metodología comprende actividades que se desarrollan habitualmente en la Subdirección de Contabilidad, pero que no se encuentran explicitadas de manera formal en un documento.

Que con la aprobación del H. Directorio se podrá contar con una norma que asegure sistematicidad y uniformidad en el registro contable de la Obra Social.

Que la Dirección de Servicios Administrativos y la Dirección General de OSEP, otorgan su V°B° y elevan a consideración y tratamiento del H. Directorio.

Que obra dictamen de la Secretaría de Asuntos Jurídicos, sin observaciones legales que formular.

Por ello; y en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 40° del Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias,

**EL H. DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Aprobar el procedimiento “CIRCUITO CONTABLE PARA CANCELACIÓN DE MEDICAMENTOS”, elaborado por el Departamento de Auditoría Interna junto con la Subdirección de Contabilidad y desarrollado según Anexo que forma parte integrante de la presente norma legal.

ARTÍCULO 2° - Ordenar su notificación y comunicación.

APROBADO POR ACTA N°01 – SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06-01-2022

MVBR

ANEXO RESOLUCIÓN

	PROCEDIMIENTO CIRCUITO CONTABLE DE MEDICAMENTOS	REVISIÓN: 00
		Página 1 de 5

I. OBJETO

Definir el circuito contable para cancelación de obligaciones con proveedores de medicamentos de OSEP.

II. ALCANCE

El presente procedimiento se aplica desde que se origina la obligación de pago con proveedores de medicamentos hasta que son procesadas contablemente para la cancelación.

III. RESPONSABILIDADES

- Dirección de Servicios Administrativos (DSA)
- Subdirección Contabilidad

IV. DEFINICIONES

Proveedores: Persona humana o jurídica que proporciona bienes o servicios.

Área solicitante: Hace referencia a cualquier unidad estructural y funcional dentro de la estructura de OSEP.

AFILIADOS: persona beneficiaria de los servicios de OSEP, puede directamente generar un impacto a nivel presupuestario, contable y financiero en las arcas de la institución.

EE: expediente generado electrónicamente

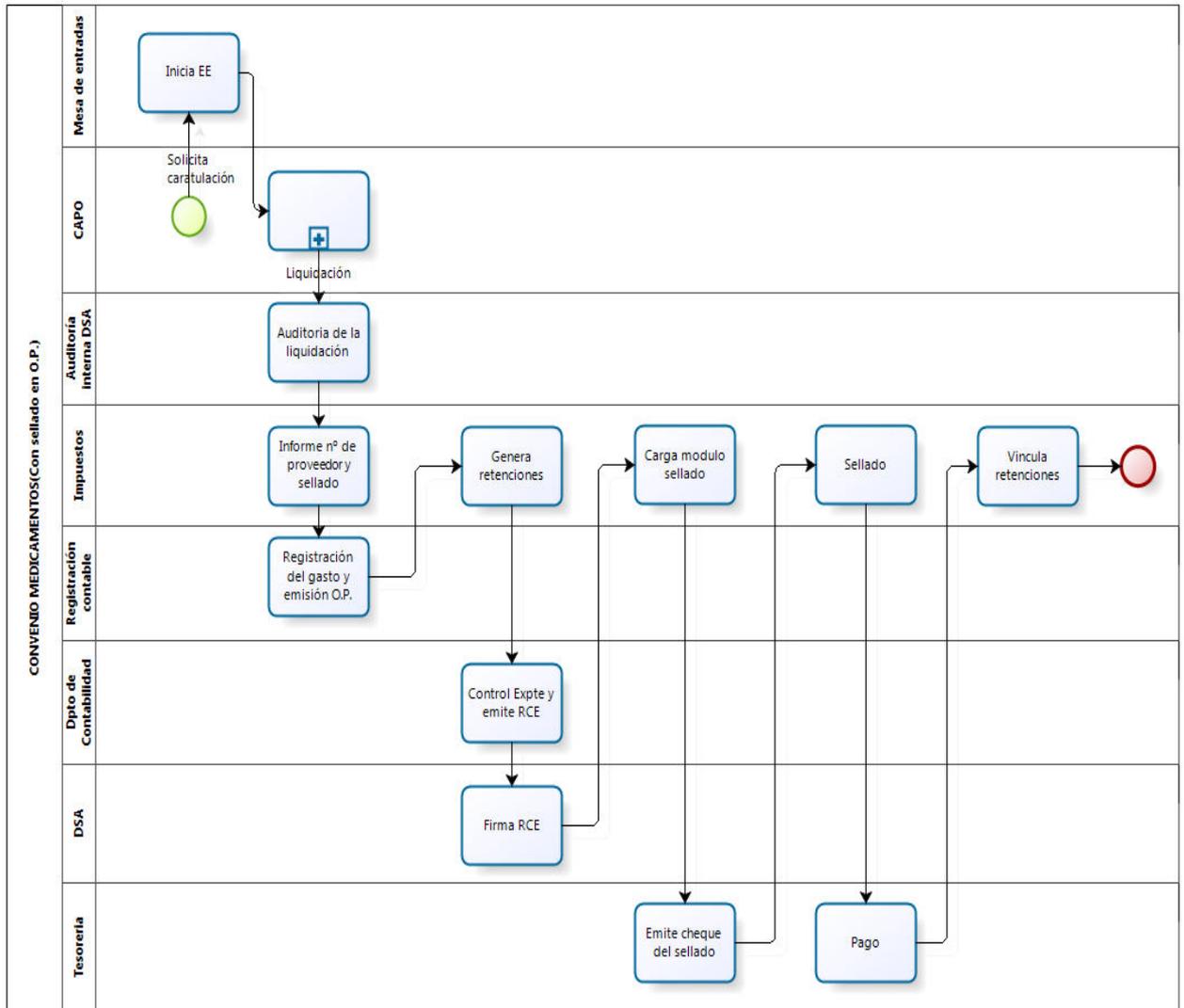
OP: orden de pago

V. DESARROLLO

1. Previamente debe existir un convenio de medicamentos entre OSEP y proveedores de medicamentos.
Como todo convenio, debe abonarse el Impuesto de sellos y si bien OSEP es un órgano exento de dicho impuesto, es agente de retención de la alícuota que le corresponde abonar al Proveedor de medicamentos.
Debido a que el ítem por medicamentos suele ser uno de los mayores dentro del presupuesto de OSEP, los pagos se suelen realizar en forma quincenal y la parte del impuesto de sellos que le corresponde pagar al Proveedor se descuenta del importe que abona OSEP, lo cual generalmente se realiza en el pago de la primera quincena.
A continuación se grafican los pasos a seguir cuando existe sellado a descontar en la OP, mediante importe determinado por el área de Impuestos:

ANEXO RESOLUCIÓN

	PROCEDIMIENTO CIRCUITO CONTABLE DE MEDICAMENTOS	REVISIÓN: 00
		Página 2 de 5



ANEXO RESOLUCIÓN

	PROCEDIMIENTO CIRCUITO CONTABLE DE MEDICAMENTOS	REVISIÓN: 00
		Página 3 de 5

CONVENIO MEDICAMENTOS-QUINCENA CON SELLADO

Orden	Sector interviniente	Acción	EE
1	Coordinación Administrativa de Planes Especiales y Oncología(CAPO)	Solicita a mesa de entrada caratulación	
2	Mesa de Entrada	Inicia EE y PASE	Providencia
3	Coordinación Administrativa de Planes Especiales y Oncología(CAPO)	Documentación e informe 1er quincena Liquidación	Docic documentación
4		PASE	Providencia
5	Auditoria interna de la DSA	Informe y liquidación final	Docic documentación
6		PASE	Providencia
7	Impuestos	Informe n° de proveedor	Docic documentación
8		Informe importe de sellado	Docic documentación
9		PASE	Providencia
10	Registración del gasto	Informe Cápita de Medicamento	Docic informe
11		Comprometer el gasto	
12		Devengamiento del gasto	Vas Devengado
13		Emisión de la OP	Vas OP
14		PASE	Providencia
15	Impuestos	Genera retenciones	
16		PASE	Providencia
17	Departamento de Contabilidad	Control legal y formal EE	
18		Genera SIGA Tarea firma Cprbantes a Subdirección y DSA	
19		PASE	Providencia
20	DSA	Firma IF-RCE	IF-Resumen de Comprobante en Expte
21		PASE	Providencia
22	Impuestos	Se envia desde Modulo de Sellado el importe de sellado a realizar a Caja	
23		PASE	Providencia
24	Tesorería	Emita cheque del sellado	
25		PASE	Providencia
26	Impuestos	Sellado prorroga convenio	Docic sellado
27		PASE	Providencia
28	Tesorería	Genera pago	
29		PASE	Providencia
30	Impuestos	Vincula retenciones	Vas retenciones
31		PASE	Providencia
32	GUARDA TEMPORAL		

2. En la segunda quincena, cuando no se descuenta el sellado los pasos a seguir son los siguientes:

ANEXO RESOLUCIÓN

	PROCEDIMIENTO CIRCUITO CONTABLE DE MEDICAMENTOS	REVISIÓN: 00
		Página 4 de 5

CONVENIO MEDICAMENTOS-QUINCENA SIN SELLADO

Orden	Sector interviniente	Acción	EE
1	Coordinación Administrativa de Planes Especiales y Oncología(CAPO)	Solicita a mesa de entrada caratulación	
2	Mesa de Entrada	Inicia EE y PASE	Providencia
3	Coordinación Administrativa de Planes Especiales y Oncología(CAPO)	Documentación e informe 1er quincena Liquidación	Docic documentación
4		PASE	Providencia
5	Auditoria interna de la DSA	Informe y liquidación final	Docic documentación
6		PASE	Providencia
7	Impuestos	Informe n° de proveedor	Docic documentación
8		PASE	Providencia
9	Registración del gasto	Informe Cápita de Medicamento	Docic informe
10		Comprometer el gasto	
11		Devengamiento del gasto	Vas Devengado
12		Emisión de la OP	Vas OP
13		PASE	Providencia
14	Impuestos	Genera retenciones	
15		PASE	Providencia
16	Departamento de Contabilidad	Control legal y formal EE	
17		Genera SIGA Tarea firma Cprbantes a Subdireccion y DSA	
18		PASE	Providencia
19	DSA	Firma IF-RCE	IF-Resumen de Comprobante en Expte
20		PASE	Providencia
21	Tesorería	Genera pago	
22		PASE	Providencia
23	Impuestos	Vincula retenciones	Vas retenciones
24		PASE	Providencia
25	GUARDA TEMPORAL		

ANEXO RESOLUCIÓN

	PROCEDIMIENTO CIRCUITO CONTABLE DE MEDICAMENTOS	REVISIÓN: 00
		Página 5 de 5

VI. REFERENCIAS

Ley Administración Financiera Provincial Nº 8706/2014

Decreto Reglamentario Nº 1000/2015

VII. REGISTROS

- Orden de Pago
- Convenio de Medicamentos

VIII. SISTEMAS

- Sistema de gestión administrativa: SIGA
- Sistema de Gestión Documental Electrónica: GDE

IX. ANEXOS

No aplica.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza

2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: Expte. 2021-08169018 Departamento de Auditoria Interna x aprobacion Circuito Contable para cancelacion de Medicamentos

Datos Generales

Nº de Expte: **08169018-EX-2021**

Asunto: **PROPUESTAS DE ÁREAS**